

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se convoca el proceso selectivo de consolidación de empleo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el **Cuerpo de Agentes Medioambientales** de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 95, de 19 de mayo de 2010)

- **Plazas** (Punto 1. Normas Generales): **5**.

- **Requisitos** (Punto 2. Requisitos de los aspirantes): Poseer el **Título de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos**
. Además los aspirantes deberán poseer el **permiso de conducción de la clase B**
.

Los requisitos establecidos en el punto 2 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el desarrollo del proceso selectivo.

Las personas que deseen participar en los procesos convocados podrán realizar las consultas que consideren oportunas durante el periodo de presentación de solicitudes dirigiéndose al teléfono de información 925 286715 o enviándolas mediante correo electrónico a la dirección oposicion_agentes@jccm.es
.

- **Solicitudes** y pago de tasas (Punto 3. Solicitudes):

La solicitud de participación podrá presentarse cumplimentando el modelo oficial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural que será facilitado gratuitamente en la sede central de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

También podrá obtenerse el modelo de la solicitud a través de Internet, en la página web de la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha www.jccm.es/empleo/index.php/ . Los participantes que opten por este medio deberán cumplimentar la solicitud y realizar el resto de los trámites para su presentación conforme al procedimiento general descrito en las bases 3.2 a 3.4.

Solicitud

Los derechos de examen para la participación en el proceso selectivo serán de 13,74 euros.

- **Proceso selectivo** y valoración (Punto 6).

El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso. Se valorará sobre una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma: la fase de oposición supondrá un máximo de 85 puntos y la fase de concurso un máximo de 15 puntos.

Concluido el proceso selectivo se confeccionarán las **bolsas de trabajo** para el nombramiento, en su caso, de funcionarias o funcionarios interinos. Las bolsas se constituirán conforme a la normativa vigente en materia de selección de funcionarios interinos.

EL PLAZO FINALIZA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2010

BASES DE LA CONVOCATORIA:

[Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se convoca el proceso selectivo de consolidación de empleo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Agentes Medioambientales de la](#)

[Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.](#)

[**Más información**](#)